



PROCESO DE DOCENCIA  
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	<b>LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL</b>	
UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año)	IV SEMESTRE	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MICROCURRÍCULO:	JULIO DE 2020	
<b>CLASIFICACIÓN CINE F 2013 AC</b>	Administración de empresas y derecho	
<small>1. Administración de empresas y derecho: <b>Pregrados en:</b> Contaduría Pública y Derecho - <b>Especializaciones en:</b> Revisoría Fiscal, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, En Alta Gerencia, Gestión Tributaria Y Aduanera, Administración Financiera, Planeación Y Gestión Estratégica, Gerencia Logística, Alta Gerencia En Turismo De Salud, Contabilidad Financiera Internacional, Derecho Penal, Gerencia De Negocios Y Comercio Internacional, Derecho Minero Energético E Hidrocarburos, Responsabilidad Medica, Derecho De Daños Y Responsabilidad Publica Y Privada, Derecho Procesal, Probatorio Y Oralidad, Derecho Del Trabajo, Pensiones Y Riesgos Laborales, Derecho Urbano, Gestión y Planeamientos Inmobiliarios y <b>Maestrías en:</b> Administración De Empresas, Derecho Penal, Mercadeo, Derecho Constitucional y Tecnología En Investigación Criminal. 2. <b>Ingeniería, industria y construcción:</b> <b>Ingenierías:</b> Comercial, Financiera, sistemas y Civil y <b>Especialización</b> En Movilidad Y Transporte 3. <b>Ciencias sociales, periodismo e información:</b> <b>Pregrados en:</b> Economía, Trabajo Social, y <b>Especialización</b> En Gerencia Social 4. Ciencias naturales, matemáticas y estadística: Microbiología 5. <b>Salud y bienestar:</b> Enfermería y Nutrición y dietética 6. <b>Servicios:</b> Especialización en Seguridad Y Salud En El Trabajo, Gerencia Y Control De Riesgos - Maestría En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo 7. <b>Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria:</b> Especialización En Buenas Practicas Agropecuarias<sup>1, 2</sup></small>		
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>		
CICLO DE FORMACIÓN:	BÁSICO	
	PROFESIONAL	X
COMPONENTE DE FORMACIÓN	BÁSICO	
	HUMANÍSTICO	
	PROFESIONAL	X
	ELECTIVO	
	OPTATIVO	
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO	
	PREGRADO	X
	TECNOLÓGICO	
	TÉCNICO	
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:	<b>No. HORAS</b>	
	Presencial	4
	Independiente	4
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>8</b>
CREDITOS ACADÉMICOS:	3	
PRERREQUISITOS:	NO TIENE	
CORREQUISITOS:	NO TIENE	
MODALIDAD:	PRESENCIAL	X
	A DISTANCIA	

<sup>1</sup> <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isced-fields-of-education-and-training-2013-sp.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

	TUTORIADA	
	VIRTUAL	
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	DISCIPLINAR	X
	ELECTIVA	
	OPTATIVA	
TIPO ASIGNATURA:	TEORICA	
	PRÁCTICA	
	TEÓRICO-PRÁCTICA	X

**JUSTIFICACIÓN**

El trabajo constituye la actividad humana por excelencia, incluso es lo que nos define y nos distingue como especie. No es gratuito que prácticamente la totalidad de las ciencias humanas y sociales dediquen un campo de reflexión al trabajo, pues se trata de la relación humana más extendida en el planeta. El derecho, como disciplina, no es ajena a esta realidad, razón por la cual ha dedicado un espacio de formación importante para las y los profesionales del área, el cual comienza con la asignatura de derecho laboral individual y prestacional. El trabajo, entendido en un sentido histórico, ha afrontado profundas crisis; todas ellas relacionadas con transformaciones socio culturales, políticas y económicas. Tales crisis son dinámicas y repercuten en la regulación jurídica del trabajo, lo que exige una formación sólida a partir de los conceptos elaborados por la filosofía, así como la sociología del trabajo; sin estos, las personas dedicadas al campo de regulación jurídica, difícilmente podrían entender los contextos de creación, aplicación y transformación del derecho laboral. En el campo de acción actual del derecho laboral, bien sea en el litigio, en las áreas de gestión humana, en la elaboración de proyectos de ley, el diseño de políticas públicas, en la consultoría, en la asesoría empresarial o sindical, o en cualquier otro, abogadas y abogados deben interactuar con profesionales de muchas otras disciplinas. Es por esta razón que resulta necesario un conocimiento detallado de los conceptos jurídicos; no obstante, esto no es suficiente, pues se requiere además de herramientas conceptuales apropiadas para comprender con mayor facilidad los principios, reglas e instituciones jurídico-políticas que regulan el trabajo en el mundo contemporáneo, así como sus futuras transformaciones. Así como de la aprehensión de los cambios de la economía nacional y mundial, los desarrollos tecnológicos y la globalización de los procesos productivos, ha hecho que las relaciones de trabajo, se vengán modificando sustancialmente, razón por la cual es necesario conocer los derechos y garantías existentes en la actualidad respecto de las acreencias laborales individuales y prestacionales que permita al estudiante identificar las estrategias jurídicas para la defensa de los mismos mediante la aplicación de los principios del derecho laboral, con toda la sensibilidad que le permita poder ejercer la profesión con el liderazgo necesario para propender por la construcción y consolidación de una sociedad más justa, incluyente y pluralista, participando de manera activa en las dinámicas encaminadas a propender el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el bienestar de la comunidad.

**APRENDIZAJE GENERAL**

Proporcionar al educando elementos que lo conduzcan a conocer, comprender, interpretar y aplicar la legislación laboral vigente, a la luz de los principios constitucionales mínimos fundamentales, la jurisprudencia, la doctrina, los convenios, tratados internacionales, el derecho comparado y demás fuentes del derecho, teniendo en cuenta la evolución y desarrollo del derecho laboral, particularmente en el marco de las relaciones individuales y prestacionales, con una visión contemporánea, esto desde una perspectiva amplia del mundo del trabajo y sus transformaciones.

**APREDIZAJES ESPECÍFICOS**

- Integrar el conocimiento del Derecho Laboral Individual y Prestacional frente a las diferentes formas de



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

contratación y demás formas de vinculación existentes en la legislación colombiana.

- Comprender la problemática nacional y regional de las relaciones empleador-trabajador, planteando alternativas de convivencia y paz, que contribuyan a garantizar el orden y el equilibrio jurídico, político, económico y social.
- Analizar la evolución y desarrollo de las instituciones del derecho laboral individual y las prestaciones sociales.
- Abordar el análisis comparado del derecho laboral colombiano frente a otras legislaciones universales, específicamente el relacionado con el Derecho latinoamericano y el Comunitario de la Unión Europea.
- Comprender y desarrollar los elementos esenciales, características y presupuestos procesales de la acción laboral frente a la sociedad de consumo y al actual mundo vertiginoso globalizado.

**PRINCIPIOS DE FORMACION Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN TÉRMINOS DE  
COMPETENCIAS**

**1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DOMINIOS GENERALES:**

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias, resultados de aprendizaje y dominios generales, así como enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, las cuales deben ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje están alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa en concreto a formar: *“(...) un profesional orientado por los principios filosóficos y humanísticos de la institución, caracterizado por una sólida formación disciplinar y ética, con espíritu crítico e innovador, capacitado para articular sus conocimientos, aptitudes y competencias en su desempeño profesional, como líder que analiza e interviene en la solución práctica y creativa de problemas y da respuesta a las necesidades sociales mediante la aplicación de la investigación y las Tic para contribuir en los procesos de transformación social.”* (PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO –PEP, 2019)

**1.1 COMPETENCIA INTERPRETATIVA:** El educando tendrá la capacidad de interpretar, comprender, analizar, organizar los elementos conceptuales, político-jurídicos y teórico-prácticos de las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura.

**1.2 COMPETENCIA ARGUMENTATIVA:** El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social, orientando y aplicando a la solución de problemas jurídicos, los principios y valores éticos institucionales.

**1.3 COMPETENCIA PROPOSITIVA:** Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa.



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (RAE)

**CONOCER:** Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho laboral y del ordenamiento jurídico, nacional e internacional.

**HACER:** Desarrollar en el estudiante capacidades que posibiliten el desarrollo de habilidades que están enmarcadas hacia un fin, un propósito o un proyecto en forma autónoma, en el marco de las relaciones individuales y prestacionales, con una visión amplia del mundo del trabajo y sus transformaciones

**SER:** Desarrollar en el estudiante la capacidad de el “saber-ser” o “saber-actuar” frente a una situación determinada de manera ética y honesta. Por esta razón es unas competencias extremadamente útiles para el desempeño profesional en procura de la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales.

**Evaluación de aprendizajes:** Es necesario revisar desde estudios de evaluación el impacto de los aprendizajes del graduado y no solo en los esperados por los estudiantes en su formación. Además, que estos se reestructuren respondiendo a dicha evaluación. Esto sustentado en la importancia de articular los dos procesos para evidenciar los resultados contundentes en la educación superior, acoplado el Sistema de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, que incide directamente en los programas, de tal manera, que con el registro se asegure el funcionamiento y aseguramiento de la calidad del programa que se oferta, basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes y por tanto de graduados que sea incluyente y articulado, y que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos. - Concepto de cultura: Es necesario integrar o completar la definición de cultura, el cómo ésta define unos marcos de acción en los sujetos

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PARA LA ASIGNATURA.

### METODOLOGÍA GENERAL

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico - práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

## ESTRATEGIAS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

FORMAS DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE DE EVALUACIÓN	
Evaluación escrita	X Exposición	x Primer Parcial	30%



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

<b>Quiz</b>	X	Laboratorio		Segundo Parcial	30%
Talleres Individuales	X	Trabajo de campo		Examen Final	40%
Talleres Grupales	X	Participación en Clase	x		

<b>CONTENIDO PROGRAMATICO</b>		
<b>CONTENIDO PROGRAMÁTICO</b>	<b>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (RAE):</b> <small>("Son declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico" Decreto 1330/2019)</small>
<b>1. HISTORIA</b>		
<p>1.1. El Derecho Laboral a través de los diferentes periodos y las distintas culturas a nivel nacional y mundial.</p> <p>1.2. Edad media, corporaciones, gremios, la revolución industrial, el Código de Napoleón, nacimiento del derecho laboral como una rama independiente en los diversos países. Capitalismo, Socialismo y Doctrina Social de la Iglesia.</p> <p>1.3. El Derecho Laboral en Colombia: época prehispánica, la legislación española. Período independiente: primeras leyes del contenido laboral. La reforma constitucional de 1936 y 1968, la Constitución de 1991. Sus consecuencias en el campo del Derecho Laboral individual.</p> <p>1.4. El Código Laboral y sus reformas. Decreto Ley 2351 de 1965, Ley 50 de 1990, Ley 677 de 2001, Ley 789 de 2002, Ley 1210 de 2006, Ley 1429 de 2010, Ley 1468 de 2011. Ley 1610 de 2013, Decreto 1072 de 2015, entre otras.</p>	<p>Son parte estrategias didácticas el desarrollo Guías de trabajo académico independiente con Lecturas previas, Relatorías, análisis jurisprudencial, análisis de textos, películas y otros recursos de información.</p> <p>Los Informes Escritos, asociado a la presentación organizada para abordar las temáticas de la asignatura, con un derrotero que permite a los estudiantes justificar y proponer los logros genéricos y específicos de cada tema, así como de las conclusiones que recoge el alcance y resultados del informe escrito con análisis y discusión de los conceptos e integración de los mismos a la construcción social. Será parte de la evaluación el uso de citas y referencias y la revisión de turnitin.</p> <p>Las relatorías como instrumento de evaluación, son resúmenes de lectura permanente de la Bibliografía sugerida, bases de datos de biblioteca y búsquedas en internet, que pretenden la solución de problemas jurídicos, correspondiente a los temas a tratar en clase y comprenderá básicamente la</p>	<p>Identificar y surgimiento y evolución histórica del derecho al trabajo en el mundo y en Colombia.</p>



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

	<p>tesis del autor o autores leídos, la tesis de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y/o del Consejo de Estado, cuando de Jurisprudencia se trate, la posición personal.</p> <p><b>PRUEBAS ORALES</b> (Participación activa de los estudiantes en el desarrollo de los seminarios de discusión, acotaciones y preguntas pertinentes durante la exposición magistral.</p> <p><b>PRUEBAS ESCRITAS</b> (Seminarios de discusión por grupos, análisis jurisprudenciales, relatorías, exámenes parciales y examen final)</p> <p>LA <b>EVALUACIÓN</b> comprenderá la coevaluación, auto-evaluación y la hetero-evaluación.</p> <p>Se utiliza técnicas de recolección de información, talleres y guías de metodología que permita el desarrollo de las temáticas planteadas en la asignatura con orientación del docente.</p> <p>Se emplea medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales</p>	
<b>2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y GENERALES DEL DERECHO LABORAL Y FUENTES</b>		
2.1. PRINCIPIOS: igualdad de oportunidades para los trabajadores (T-084/2012, T247/2010, C-911/2012, Ley 1496 de 2011); Remuneración mínima, vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad del trabajo (T-341/2012, T-535/2010); C.S.J. Sala Laboral, radicado 39653 10/08/2010); Estabilidad en el empleo (T126/2012, C-071/2010, T-098/2015, T-647/2015, SL 14134 (rad. 53083 del 14 de octubre de		Identificar los principios generales y constitucionales del derecho del trabajo y verificar su forma de aplicación práctica a través de la jurisprudencia.



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

2015); Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales (T-548/2012, C-071/2010, SL 1405 (rad. 37348 del 11 de 5 febrero de 2015); Facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles (T-126/2010, C.S.J. Sala Laboral, radicado 38503 01/06/2010, T217/2014); Situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho (T-385/2012 C.S.J. Sala Laboral, radicado 37654 13/07/2010); principio de la norma más favorable, principio de la condición más beneficiosa, in dubio pro operario. Primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales (C.S.J. Sala Laboral, radicado 34393 24/08/2010, T084/2010, SL 48162015 (45303 del 25 de marzo de 2015); la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; Protección especial a la mujer (T162/10 08/03/2010), a la maternidad (T-629/2010, T-069/2010, SL 3535 (marzo de 2015), CSJ Sala Civil Sentencia 70001221400020150018001 de septiembre de 2015) y al trabajador menor de edad (T-546/2013); El estado garantiza el derecho al pago oportuno (T-535/2010) y al reajuste periódico de las pensiones legales (T-427/2010). Otras: C-401/2005, C-089/1994 y C-372/1994.

2.2. Finalidad del Código; Ámbito de aplicación territorial; Relaciones que regula; Servidores públicos y trabajadores del sector privado; Definición de Trabajo; Obligatoriedad del trabajo; Libertad de trabajo; Protección al trabajo; Mínimo e Irrenunciabilidad de derechos y garantías; órganos de control; Norma general de interpretación; Normas de aplicación supletoria; Conflictos de Leyes y normas.

Lectura • Derecho Laboral y Seguridad Social en el Estado Contemporáneo. “Principios tutelares del derecho laboral de la norma más favorable, un solo principio o parte de una trilogía”. ALVAREZ Pérez Leonardo de Jesús pág.65.

**3. LA EMPRESA EN EL DERECHO LABORAL**

3.1. Iniciativa de contratación o vinculación de trabajadores. Noción de empresa, naturaleza jurídica y unidad de empresa. Representantes del empleador, sucursales y

Identificar el concepto de empresa, clasificación, requisitos y características en la legislación colombiana



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

su representación ante las autoridades laborales y responsabilidad solidaria: sustitución patronal, intermediario, contratista independiente.

3.2. Trabajadores colombianos y extranjeros. Crítica a la Ley 1429 de 2010, por derogatoria de artículos del C.S.T.: 74 (proporcionalidad) y 75 (procedimiento de autorización proporcionalidad). C-837/2007.

3.3. Los reglamentos del trabajo. (Reglamento interno de trabajo – Reglamento de higiene y seguridad). Concepto, Obligatoriedad, efecto jurídico, publicación.

**4. CONTRATO DE TRABAJO**

4.1. Definición, elementos esenciales, ius variandi, presunción, teoría de la realidad del contrato de trabajo, diferenciación de otros contratos, diferencia entre contrato de trabajo y relación de trabajo, concurrencia y coexistencia de contratos, remuneración del trabajo, utilidades y pérdidas, capacidad para contratar, edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. -Modalidades del contrato: Según la duración: ocasional, accidental o transitorio; de obra o labor determinada; a término fijo; a término indefinido y teletrabajo.

4.2. Contratos de trabajo con determinados trabajadores: trabajadores a domicilio, profesores de establecimientos particulares de enseñanza, trabajadores del servicio doméstico, chóferes de servicio familiar, chóferes asalariados del servicio público, trabajadores de la construcción, trabajadores de notarías públicas, agentes colocadores de pólizas de seguros, representantes, agentes viajeros y agentes vendedores, futbolistas profesionales, servicios públicos domiciliarios, al servicio de las iglesias, entre otras. C-401/2005. C.S.J. Rad. 15678 04/05/2001.

4.3. Período de Prueba: Características; duración máxima y excepciones; prórroga; presunción; efecto jurídico. Terminación en periodo de prueba debidamente motivado. T-978/2004, T-1097/2012.

4.4. Cláusulas ineficaces; cláusula de no concurrencia.

Identificar los elementos del contrato de trabajo, sus diversas modalidades contemporáneas y formas de ejecución como base de la relación laboral





PROCESO DE DOCENCIA  
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

4.5. Suspensión del contrato de trabajo: causales y efectos.

4.6. Obligaciones generales y especiales de las partes. Prohibiciones a empleadores y trabajadores.

4.7. Terminación del Contrato de Trabajo: Causales objetivas de terminación; causales originadas en la voluntad del trabajador; causales originadas en la voluntad de ambas partes; causales originadas en la voluntad del empleador; terminación de contratos por intervención administrativa o judicial; despidos que requieren de autorización legal; despidos ilegales, nulos e ineficaces. C593/2014, C-931/2014.

4.8. Régimen de indemnizaciones: Definición y clases; lucro cesante; daño emergente; cuantificación de indemnizaciones originadas por la terminación del contrato de trabajo; Indemnizaciones originadas durante la ejecución del contrato de trabajo. Jurisprudencia.

-Estabilidad reforzada: Del trabajador con limitación, Ley 361 de 1997 (Clopatofsky); T-039/2010, T-075/2010; T-230/2010 (contrato fijo)

4.9. Acoso Laboral: Ley 1010 de 2006

**5. JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS REMUNERADAS**

5.1. Concepto, naturaleza jurídica de la jornada de trabajo.

5.2. Jornada máxima legal.

5.3. Jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo.

5.4. Jornada ampliada o institucionalizada de trabajo.

5.5. Trabajo ordinario diurno y nocturno.

5.6. Trabajo dominical y festivo.

5.7. Jornadas de trabajo especiales para trabajadores de dirección, manejo y confianza; vigilantes o celadores; actividades insalubres o de alto riesgo; servicio doméstico y las especiales previstas en las Leyes 50 de 1990, 677 de 2001, 789 de 2002

Comprender el concepto de jornada laboral y su implicación económica en el proceso productivo (plusvalía).

Reconocer las limitaciones a la jornada y los periodos de descanso



PROCESO DE DOCENCIA  
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

<p>y Ley de la infancia y la adolescencia. Jornada uniforme.</p> <p>5.8. Dedicación exclusiva determinadas actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación Art. 21 Ley 50 de 1990.</p> <p>5.9. Descansos obligatorios: dominical, festivo, compensatorio.</p> <p>5.10. Vacaciones anuales remuneradas: naturaleza; características; forma de liquidación; efectos; suspensión; interrupción; acumulación; pagos en dinero (Ley 1429 de 2010).</p>		
<b>6. REGIMEN SALARIAL</b>		
<p>6.1. Concepto legal y como derecho fundamental; competencia para fijarlo; características; teorías económicas sobre el salario; pagos que constituyen y no constituyen salario; clases de salario. T-927/2003. --El salario y los aportes para seguridad social y parafiscal. Ley 50 de 1990, Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002 y Ley 1429 de 2010. 8</p> <p>6.2. Obligaciones, prohibiciones y normas protectoras</p> <p>6.3. Descuentos y embargos. Ley 1429 de 2010</p> <p>6.4. El salario como crédito privilegiado. Ley de libranzas (1527 de 2012). 6.6 Equivalencia salarial en el trabajo.</p> <p>6.5. Pago de salarios del secuestrado.</p> <p>6.6. Igualdad salarial entre mujeres y hombres Ley 1496 de 2011</p> <p>6.7. OTROS. <b>Auxilio de transporte: auxilio de transporte es una figura creada por la ley 15 de 1959, y reglamentada por el decreto 1258 de 1959,</b></p>		<p>Identificar las diferentes formas de salario y los mecanismos para garantizarlo</p>
<b>7. PRESTACIONES SOCIALES COMUNES</b>		
<p>7.1. Concepto y naturaleza jurídica.</p> <p>7.2. Clasificación de las prestaciones sociales – guía jurisprudencial</p> <p>7.3. Protección a las prestaciones sociales: Irrenunciabilidad, inembargabilidad, crédito privilegiado y derecho de transmisión a</p>		<p>Identificar el concepto de prestaciones sociales y aplicar los requisitos y condiciones especiales para cada una de ellas.</p>



PROCESO DE DOCENCIA  
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

herederos

**7.4. Prestaciones sociales a cargo del empleador**

**7.5. Auxilio de cesantías:** Concepto y naturaleza jurídica; cuantía; período de pago; clases de regímenes; Administradoras de fondos de cesantías: elección, afiliación, información al trabajador sobre el estado de su cuenta, derechos del trabajador afiliado, retiro total o parcial de los fondos, portafolio de inversión (Decreto 2622 de 2009); oportunidad para consignarlas. No prescripción desde la fecha de consignación, sino desde terminación. (C.S.J S. Laboral, radicado. 34393 24/08/2010); pagos totales y parciales; trámite; pérdida del derecho; salario base de liquidación (Auxilio de Transporte); trabajadores especiales (docentes; de la construcción, etc.); excepciones de inembargabilidad; sanción por no consignación oportuna en un fondo. Talleres de Liquidación.

**7.6. Intereses a las cesantías:** Concepto y naturaleza jurídica; cuantía; período de pago; sanción por no pago oportuno. Talleres de Liquidación.

**7.7. Prima de Servicios:** Concepto y naturaleza jurídica; cuantía; período de pago; empleadores obligados y exonerados. Trabajadores con derecho; primas y bonificaciones convencionales y reglamentarias. Sentencia C-825/2006.

**7.8. Vestido y calzado de labor:** Concepto y naturaleza jurídica; beneficiados; períodos entrega; pérdida del derecho; prohibiciones; pago a título de indemnización.

**7.9. Prestaciones sociales a cargo de la Caja de Compensación Familiar:** Subsidios familiar y al desempleo: concepto y naturaleza jurídica; requisitos para recibirlos; sanciones a empleadores por no pago de aportes; inembargabilidad; excepciones y prescripción de acciones. Sentencia C-393/2007.

**7.10. Prestaciones sociales a cargo del sistema de seguridad social:** Visión general de salud, pensión y riesgos profesionales.

**8. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA**



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

<p>8.1. Derechos derivados de la maternidad: descanso remunerado en la época del parto o en caso de aborto y durante la lactancia; prohibición de despedir; autorización inspectora del trabajo; nulidad de terminación; Indemnización y reintegro; acción constitucional. Análisis Jurisprudencial: Convenio 103 de la OIT; Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia. T-635/09, T-069/10; T-307/10.</p> <p>8.2. Alcances jurídicos de la SU-070 y SU-071 de 2013.</p> <p>8.3. Licencia de paternidad (Ley 755 de 2002 - María. Ley 812 de 2003. Ley 1468 de 2011. Sentencias C152/03, C-273/03, C174/09) Pago parcial de la licencia de maternidad Acuerdo.</p> <p>8.4. LEY 1822 DEL 2017</p> <p>8.5. Menor trabajador: concepto; trabajos permitidos; salario; jornada de trabajo; trabajo para menores de quince años y su remuneración.</p>		<p>Reconocer las condiciones mínimas para aplicar la protección a la maternidad conocer y saber cómo aplicar el fuero materno reforzado y por extensión.</p>
<b>9. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA LABORAL</b>		
<p>9.1. Concepto de prescripción extintiva de derechos y momento desde el cual se hacen exigibles las acreencias laborales.</p> <p>9.2. Formas de Interrumpir y suspender la prescripción</p>		<p>Reconocer el fenómeno jurídico de la prescripción en asuntos laborales e identificar sus efectos.</p>
<b>10. VIGILANCIA Y CONTROL</b>		
<p>10.1. Autoridades competentes.</p> <p>10.2. Atribuciones y sanciones.</p> <p>10.3. Alcance de la facultad de policía de los funcionarios administrativos del trabajo.</p>		<p>Reconocer el papel del Ministerio del Trabajo en la vigilancia y el control sobre las relaciones laborales.</p>
<b>11. DERECHO LABORAL COMPARADO</b>		
<p>11.1. Legislación de estudio:  Argentina, Bolivia, Chile, México, Venezuela, Ecuador, Perú, Uruguay, Brasil, España. Tema de comparación. Tercerización laboral, Contrato de trabajo, Jornada, Salario, prestaciones sociales, protección reforzada</p>		<p>Comparar los avances o limitaciones del derecho laboral colombiano en relación con otros países.</p>

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

Clase Magistral	X	Talleres de refuerzo		Lecturas previas	X
-----------------	---	----------------------	--	------------------	---



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

Versión: 0

Fecha de  
Actualización del  
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

Valoración y motivación de aptitudes e intereses	X	Trabajos en grupo	X	Exposiciones	X
Presentación de contenidos mediante síntesis, cuadros, mapas conceptuales	X	Ejemplificación del contenido	X	Preguntas en clase	X
Realización de ejercicios y problemas por parte del profesor	X	Evaluación grupal	X	Diagnóstico de conocimientos previos	X
Verificación y síntesis de contenidos previos	X	Implementación de recursos didácticos	X	Seguimiento de actividad en la clase	X

**BIBLIOGRAFÍA - WEBGRAFÍA Y BASES DE DATOS**

**TEXTOS GUÍA:**

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
2. CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE EL TRABAJO.
3. CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO 2019.
  - C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) 04 marzo 1969 En vigor
  - C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) 16 noviembre 1976 En vigor
  - C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) 16 noviembre 1976 En vigor
  - C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) 07 junio 1963 En vigor
  - C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) 07 junio 1963 En vigor
  - C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) 04 marzo 1969 En vigor
  - C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
    - Edad mínima especificada: 15 años.
    - 02 febrero 2001 En vigor
  - C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
4. Cartilla Laboral Legis. Bogotá Legis edit. 2018
5. Diccionario de derecho laboral Guillermo Cabanellas de Torres, Cabanellas de Torres Guillermo . Argentina: Argentina / 2001
6. Acoso laboral en Colombia Adriana Camacho Leonardo Guiza, Colombia: LEGIS, Universidad del Rosario / Bogotá:
7. Derecho individual del trabajo: Conceptos básicos: Legislación, jurisprudencia, doctrina, Alfonso Vanegas Castellanos. Colombia: Librería ediciones del profesional Ltda / Bogotá:
8. Acciones de grupo en materia laboral, Daniel Mauricio Pardo Ramos. Diana Katherine Neite Rodríguez, Juan Sebastián Encinales Ayerza, Colombia : Universidad Externado de Colombia / 2013
9. El trabajo y su reglamentación en América, Guillermo Guerrero Figueroa. Colombia: Editorial Leyer /



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

2012

10. Tratado de derecho del trabajo tomo I : derecho laboral individual Francisco Rafael Ostau de Lafont de León. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
11. Derecho empresarial: legislación constitucional y laboral, Omar Orlando Ovalle Mora. Colombia: Alfa omega / 2014.
12. Mecanismo de protección al cesante y servicio de empleo en Colombia: comentarios a la ley 1636 de 2013 y a los decretos 2852 de 2013 y 135 de 2014- Juan Carlos Cortés González. Colombia: Legis / 2014
13. Análisis de los convenios internacionales en seguridad social en pensiones Óscar Fernando Mejía Moreno. Colombia: Universidad Libre Seccional Pereira / 2013
14. Ciudadanía y trabajo infantil: La lógica económica y la dimensión ética del problema del niño trabajador Jorge Bula; Luis Felipe Camacho. Colombia: / 2006
15. La relación laboral individual: fuentes y estudio de su regulación jurídica Joaquín Vidal Vidal. Luisa Vicedo Cañada. España : Ediciones Cinca / 2012
16. La constitucionalización de los principios laborales: Un derecho filosófico a las garantías ciudadanas de los derechos fundamentales, Germán Enrique Avendaño Murillo. Colombia: : Doctrina y Ley / Bogotá
17. Introducción al derecho del trabajo Efrén Borrajo España: Editorial Tecnos / 2014.
18. Derecho Laboral. Domingo Campos Rivera. Colombia: Temis / Bogotá / 2003
19. Compendio teórico práctico de derecho del trabajo: Individual y colectivo, Carlos Álvarez Pereira; Francisco Luis Arango Vallejo; Guillermo Baena Pianeta; María Lucía Barrera Tavera. Colombia: LEGIS, Colegio de abogados del trabajo / Bogotá:
20. La conciliación en el ámbito laboral Nueva regulación conforme a la Ley 13 2009 de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial José Francisco Escudero Moratalla España : Bosch ediciones / 2010
21. Derecho laboral aplicado: Derecho laboral general, individual y colectivo, seguridad social y pensiones, procedimiento laboral, Germán Isaza Cadavid. Colombia: Editorial Leyer / 2015.
22. Derecho del trabajo Antonio Martín Valverde. Madrid: Editorial Tecnos / 2017
23. La oralidad laboral: Teoría - práctica y jurisprudencia. Derecho procesal del trabajo y de la seguridad social. Calificación judicial de la huelga. Práctica forense Fabián Vallejo Cabrera. Colombia : Librería Jurídico Sánchez R. Ltda. / Medellín
24. Derecho Internacional del mundo del trabajo Francisco Ostau de Lafont de León. Bogota : Universidad Libre / 2018

**TEXTOS COMPLEMENTARIOS**

1. Lectura: REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 34: “La filosofía del derecho y el mundo del trabajo”. OSTAU De La Font Francisco, NIÑO Chavarro Leidy Ángela
2. Capítulo de principios en Libro: Vigencia de los principios constitucionales de 1991 ante las reformas laborales en relaciones individuales. Ley 50 de 1990 y Ley 789 de 2002. Primera edición de diciembre de 2008. Universidad La Gran Colombia. Ignacio Perdomo Gómez.
3. autorización proporcionalidad). C-837/2007. Lectura • Lectura: REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 36 “La responsabilidad social empresarial en las empresas del sector carbonífero



**PROCESO DE DOCENCIA**  
**FORMATO DE MICROCURRÍCULO**

**Versión: 0**

**Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020**

**Página 1 de 1**

colombiano: Lecciones y experiencias de las transnacionales mineras en el marco de los estándares internacionales determinados por la organización Internacional”. OSTAU De La Font Francisco, NIÑO Chavarro Leidy Ángela.

4. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Artículo “Las indemnizaciones moratorias por no pago de salarios y prestaciones sociales y por falta de consignación de las cesantías”. PERDOMO Gómez Ignacio
5. Lectura. REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 31. “La protección jurisprudencial a la maternidad en Colombia” PABON Mantilla Ana Patricia, AGUIRRE Román Javier Orlando.
6. Artículo: Interrupción y suspensión de la prescripción laboral. Publicado en la revista Alma Mater No. 8 de la Universidad la Gran Colombia. 2008. Autor Ignacio Perdomo Gómez.
7. Sentencia. Prescripción ordinaria y especial. C.E. radicación 2002-00244 M.P. Gustavo Eduardo Gómez.

### **RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA**

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/red-bibliotecas>. Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados), para acceso a Bases de Datos - Biblioteca Universidad Libre, Repositorio Institucional UNILIBRE: <https://repository.unilibre.edu.co/>, Revistas: <https://revistas.unilibre.edu.co/>

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL

### **WEB GRAFÍA**

- <http://www.ramajudicial.gov.co>
- <http://www.banrep.gov.co>
- <http://www.mintrabajo.gov.co>
- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/>
- <http://www.diariooficial.gov.co>
- <https://www.dane.gov.co/>
- <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- <https://www.corteidh.or.cr/>